



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2015.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Valcárcel Iniesta.

CONCEJALES:

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Rosario Clemente Avia.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D^a Isabel Monteagudo Piqueras.

D^a M^a Carmen Coy Hernández.

D. Ismael Tárraga López.

D^a Gema L. Guerrero Carrillo.

D. José Manuel Sáez Gómez.

D. Diego López García.

D^a Sara Puche Soriano.

D. Manuel Escobar Martínez

SECRETARIA ACC.

M^a Carmen Callado Peña.

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación el borrador del acta del Pleno de 15/12/2014, el Sr. Escobar Martínez del Grupo PCdT quiere hacer una observación al acta de la sesión anterior en el que opina que *“sobre asuntos de interés municipal sobre parques y cerros solo se le dedican dos líneas, y en un asunto sobre una discusión personal que no tenía que haber aparecido en el Pleno de una funcionaria del Ayuntamiento con él, se le dedican dos páginas. Dice que los problemas personales no tienen repercusión ni incidencia alguna en el ayuntamiento ni en el pueblo y son cosas que se pueden arreglar en la calle, bien tomando un café o con un “telefonazo”. Cree que Secretaría no tenía potestad para interceder en el Pleno y menos en este tipo de cosas.”*

Por alusiones, Secretaría pide al Sr. Alcalde la palabra y en uso de la misma ésta dice al Sr. Escobar que: *“no se trata de un tema personal, sino profesional. Para esa intervención le pidió la palabra al Sr. Alcalde y éste se la dio. Cuando unas profesionales se sienten ofendidas e injuriadas, se defienden donde consideran que deben hacerlo. El sitio apropiado para tratar en principio este tema es el Ayuntamiento, porque somos trabajadoras de él y es en la entidad municipal donde dos funcionarias (Secretaría e Interventora) se sienten agraviadas, perjudicadas y ofendidas en un tema, a nuestro entender, muy delicado. No se habló en una cafetería, tomando un café, porque él tampoco nos llamó a tomar un café ni para darnos su opinión”.*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

*Dice el Sr. Escobar que no quiere que lo anterior se recoja en el acta.
Dice Secretaría que reflejado ya está, ahora pueden hacerse rectificaciones a la misma.*

Interviene el Sr. Tárraga sobre su opinión de que: “había un problema surgido en unas redes sociales, Facebook, y no venía a cuento traer a defender una cosa que ocurrió en un medio fuera de aquí. Y si es un tema personal o profesional de un agravio que se produce en una red social debería defenderse en el ámbito donde se produce y también están los juzgados. Tiene dudas de que se pudiera intervenir en un pleno de un tema surgido en una red social”.

Insiste el Sr. Escobar que “solamente debieron atenerse, si así lo consideraban oportuno y como hicieron, a demandarlo. Pero debe Secretaría ceñirse a la legalidad y tomar las medidas oportunas, porque aquí se viene a tratar cuestiones políticas y ciudadanas”.

Les contesta Secretaría, “que si se les dijera algo a nivel personal, lógicamente, aquí no se traería, pero no fue un ataque personal, sino profesional y no se pusieron al nivel de ir a una red social, sino que consideraron oportuno defenderse en el Pleno que es el máximo órgano de representación municipal y donde tenga que ser”.

Ismael Tárraga propone se recojan las rectificaciones al acta anterior sobre lo manifestado para que se pueda aprobar.

El Sr. Alcalde dice que lo que ocurrió es lógico que se recoja en el acta. Pero que se rectifique como quieran las dos partes para traerla y aprobarla en el próximo Pleno.

Se acuerda recoger las rectificaciones, en extracto, al acta de la sesión anterior en el sentido expuesto por los concejales de P.P. PCdT y Secretaría, de conformidad al artº 91.1 del R.O.F.

2.-DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- Resolución de “Sustitución Pavimento aceras en tramos C/ Pérez Pastor, Hernán Cortés, Trenzadora, Plaza de España y Nueva (completa)”. (28 de Noviembre de 2014)

2.- Resolución de “Desvío tubería general de agua potable en zona Camino de las Cuevas”. (28 de Noviembre de 2014).

3.- Resolución de “Terminación obras de las línea subterránea de media tensión para alimentación del Polígono Industrial”. (28 de Noviembre 2014).

4.- Resolución Concertar Operación de Crédito con el Banco Bilbao Vizcaya. (17 de Diciembre de 2014).



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

- 5.- Resolución Concertar Operación de Crédito con Globalcaja. (18 de Diciembre de 2014).
- 6.- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición. (23 de Diciembre de 2014).
- 7.- Resolución cierre provisional establecimiento. (16 de Enero de 2015).
- 8.- Resolución de “Vallado metálico protección desnivel en acera de Avd. Guardia Civil”. (19 de Enero).
- 9.- Resolución desestimatoria alegaciones expediente sancionador. (3 de Febrero de 2015).
- 10.- Resolución alegaciones de licencia de actividad de velatorio. (6 de Febrero de 2015).
- 11.- Resolución cambio de Razón Social. (6 de Febrero de 2015).
- 12.- Resolución de “Vallado metálico de forja en el perímetro de la zona de juegos existente junto a la Casa de Cultura”. (12 de Febrero de 2015).
- 13.- Resolución de “Actuaciones necesarias para la sustitución de las zonas deterioradas del pavimento de hormigón en C/. Alta Iglesia desde su encuentro con la C/. Maestro, hasta su final”. (20 de Febrero de 2015).
- 14.- Resolución desestimando Recurso de Reposición a Providencia de Apremio 3/3/2015.

Los reunidos se dan por enterados.

III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1. PRESUPUESTO GENERAL 2014 prorrogado para 2015.

Por la Concejala de Hacienda se da lectura a la moción que presenta el G.M.S. para su aprobación.

Informado favorablemente por unanimidad en Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos, contando con el informe favorable de Intervención, se presenta por el Grupo Municipal del Partido Socialista, moción al Pleno de Modificación de Crédito núm. 1 dentro del Presupuesto 2014 prorrogado para 2015, para su aprobación.

PRIMERO: En atención a las necesidades que se derivan del cumplimiento de obligaciones contraídas con el personal de este Ayuntamiento para el pago de la **devolución de importes dejados de percibir por supresión de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012**, en aplicación del R.D.L. 20/2012 de 13 de julio, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de 29 de



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, según el cual “el personal funcionario, estatutario y laboral percibirá en 2015 la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria y, en su caso, de las pagas adicionales del complemento específico o equivalente del mes de diciembre de 2012 que fueron suprimidas.

De los cálculos efectuados por Tesorería por estos conceptos resulta una cantidad total de **20.873,64 €** por lo que estima que **procede tramitar** expediente de **MODIFICACION DE CREDITO N.1**, dentro del Presupuesto General 2014 prorrogado para 2015, con cargo a TRANSFERENCIA DE CREDITO de otra partida de gastos no comprometida, previo informe favorable de Intervención, encontrando que no existen créditos presupuestarios suficientes para que puedan girarse contra ellos los gastos precisos para atender esta necesidad urgente establecida por imperativo legal.

TRANSFERENCIAS POSITIVAS (AUMENTOS)

<u>PARTIDA</u>	<u>CONSIGNACION ANTER.</u>	<u>SUPLEMENTO</u>	<u>CONSIG.DEFINIT</u>
920.120.00	35.011,96	510,70	35.522,66
132.120.01	16.264,21	565,73	16.829,94
330.120.01	14.837,86	806,77	15.644,63
132.120.03	138.318,21	5.145,69	143.463,97
920.120.03	23.442,92	901,63	24.344,55
155.120.04	30.271,68	1.032,96	31.304,64
920.120.04	39.397,34	1.271,26	40.662,60
171.120.05	8.981,22	288,32	9.269,54
321.120.05	8.898,10	278,33	9.176,43
912.100.00	80.702,40	1.245,84	81.948,24
321.130.00	90.469,24	1.765,63	92.234,87
155.130.00	7.788,07	508,84	8.296,91
231.130.00	29.626,28	617,33	30.243,61
330.130.00	56.946,93	1.462,46	58.409,39
920.130.00	8.080,60	334,69	8.415,29
321.131.00	13.410,24	267,15	13.677,39
330.131.00	15.057,48	205,15	15.262,63
340.131.00	44.696,54	765,58	45.462,12
151.131.00	25.232,10	363,76	25.595,86
920.131.00	13.780,87	228,57	14.009,44
155.131.00	65.758,08	1.160,29	66.918,37

<u>PARTIDA</u>	<u>CONSIGNACION ANTER.</u>	<u>SUPLEMENTO</u>	<u>CONSIG.DEFINIT</u>
231.131.00	84.416,32	1.146,96	85.563,28

TOTAL AUMENTOS EN ESTADO DE GASTOS 20.873.64 €



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS (DISMINUCIONES)

<u>PARTIDA</u>	<u>CONSIGNAC.</u>	<u>ANTER.</u>	<u>BAJA</u>
<u>CONSIG.DEFINITIVA</u>			
011.310.00	180.112,57	20.873,64	158.947,65

TOTAL BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS 20.873,64 €

SEGUNDO. 3º.- El expediente deberá ser tramitado de acuerdo con el art.169, 170 y 171 del citado R.D.L. siguiente con los pasos siguientes:

- 1º) Aprobación inicial y publicación por término de 15 días.
- 2º) Aprobación definitiva, automática en caso de no haber reclamaciones.
- 3ª) Publicación resumen por capítulos.
- 4º) Remisión a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Por el Concejal del GPP. D. Ismael Tárraga se manifiesta que no se van a oponer porque se está haciendo con las mejores condiciones económicas para restituir la parte de la paga extra a los trabajadores, pero si las condiciones mejoran, y hay dinero para esto, a todos los trabajadores deberían devolverles sus horas con efectos retroactivos y se reparta la carga entre todos; no solo a una parte.

El Concejal del Grupo PCdT dice que le parece bien este punto y que se haga, lo que apunta Ismael, en la medida que se pueda.

La Concejala del GPS, Srª Clemente dice que esto supone un esfuerzo adicional. Se suprimió por imperativo legal y es justo que ahora se devuelva.

El Sr. Alcalde dice que son conscientes de la situación que en su momento hubo que adoptar. Se hizo lo que legalmente entendían que podían hacer. Se ha ampliado jornada a 16 trabajadores, por encima de lo que se habían, en principio, comprometido y hasta donde económicamente nos lo podíamos permitir y se podrá mantener el compromiso para otros trabajadores en la medida que se pueda, con dinero que se pueda conseguir de remanentes. El 25% de recuperación de la paga extra supone esfuerzo en llevarlo a cabo, pero estuvieron de acuerdo.

Sometida a votación la moción presentada es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Tárraga dice que aprovechando las obras que se están llevando a cabo, se debería incluir el arreglo de la parte posterior de la Iglesia de la Asunción para quitar humedades, en la medida de lo posible.

El Sr. Escobar dice que dentro del Plan Dipualba y zonas rurales si se va a hacer más hincapié con las obras de zonas que estén más alejadas, como parques y poner más



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

papeleras. Sería bueno hacer una campaña para limpieza de algunas zonas. Pregunta si desde el Proder se podría recibir alguna subvención para obras en la Iglesia de la Asunción.

José Conrado del GMS dice que se vieron asuntos sobre zanja Iglesia y lo llevan en mente para poder llevarlo a cabo.

Sobre las papeleras, se pusieron, con subvención del Proder las que pidió la gente en esas zonas que se necesitaban. Verán de poner alguna más.

Esperanza dice a Manuel Escobar que pueden quedar, con Cruz Roja y la Asociación de Senderismo para ver qué pueden hacer sobre el asunto de limpieza de cerros y papeleras.

El Alcalde dice que ya el cura de la Plaza les comentó la posibilidad apuntada sobre la Iglesia. Se le contestó que en la medida que se pueda se acometerá.

En cuanto al Proder, está cerrado. Se ha terminado el plazo de presentación de memorias y no se ha abierto nuevo programa. Cree que en breve se sacará Decreto por la Junta para poder recibir proyectos para subvención y se harán los que entren dentro de las líneas a financiar en el nuevo programa.

No habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,